



C I R C U L A R CSJTOC24-28

Fecha: 15 DE ENERO DE 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “SOCIALIZACIÓN CIRCULAR PCSJC24-1 DEL 11 DE ENERO DE 2024 - OPERACIÓN DE SAMAI EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.”

Respetados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito socializar la Circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024, por el cual se establecen las directrices para la operación del aplicativo SAMAI en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Por esta razón, el Consejo Superior de la Judicatura como colofón de los trabajos de armonización de SAMAI que ha desarrollado en coordinación y colaboración armónica con el Consejo de Estado, ha estimado necesario para garantizar el cumplimiento pleno del Acuerdo PCSJA23-12068, impartir las siguientes directrices a los servidores judiciales de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidenta

Anexo lo enunciado.

ASDG/ampg